

#### DECRETO DE PAGO

# MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2332

QUILLON, martes 26 noviembre 2013

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1632
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,15-55

### **DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**

SR(ES): ALVAREZ ALMARZA RENE ALFONSO

RUT: 2.107.421-7

FECHA 07

QUILLON

LA SUMA DE \$:270.000

Y SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

# POR LO SIGUIENTE:

CANCELA RECIBO DE ARRIENDO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2013 POR 270.000 A RENE ALFONSO ALVAREZ ALMARZA, POR ARRIENDO DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL ROBLEN 141 DE QUILLON, PARA USO DE OFICINA ODEL , DECRETO ALCALDICIO Nº 05 DE ENERO 2013, QUE APRUEBA EL CONTRATO .

**CONTABILICESE COMO SE INDICA** C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER RUT DCTO. 135.000 2107421-7 2152209002012001 000000 Prodesal 1 R-61 135.000 2107421-7 2152209002012002 000000 Prodesal 2 R-61 Cta.Cte N° 52509000018 For 270.000 2107421-7 1110204 C-

TOTALES :

270.000

270.000

